

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM.30/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo el día 30 de Agosto de 2017, en las oficinas de la Proveduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra Pública del Estado de Chihuahua y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 24 de Agosto de 2017, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública OM.30/17, relativa a la adquisición de aditivos y lubricantes para las distintas dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.
2. Con fecha 29 de Agosto de 2017, se realizó la recepción y apertura de proposiciones de la presente licitación, acto en el cual se recibieron para revisión detallada las propuestas de los siguientes participantes:
 - **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**
 - **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS S.A. DE C.V.**
 - **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.

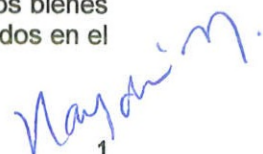
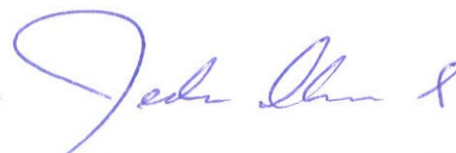
Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** como a continuación se detalla:

PARTIDA ÚNICA: \$63,965.74 MXN IVA incluido

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados en el catálogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.



1

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** como a continuación se detalla:
UNICA: \$62,392.89 MXN IVA incluido

PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados en el catálogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** como a continuación se detalla:
UNICA: \$81,217.58 MXN IVA incluido

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y de conformidad al numeral 12 de las bases, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma, al proveedor que resulto solvente técnica y económicamente y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

PARTIDA	RAZON SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNICA	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS S.A. DE C.V.	\$62,392.89 PRECIO TOTAL CON I.V.A.

ATENTAMENTE


C.P. y M.B.A. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
PROVEEDORA MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR.


PROF. PEDRO IBARRA GARCIA
TALLER MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR.


LIC. CARLOS TORRES BERUMEN
TALLER MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR.